

RESOLUCIÓN  
Nº 681/96

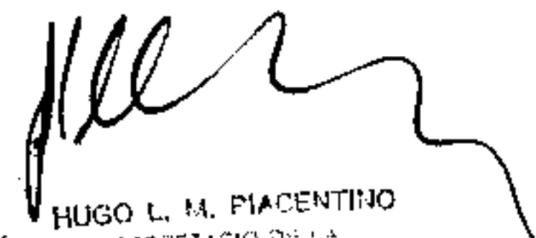
EXPEDIENTE Nº 27.801/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM. 601

Buenos Aires, *22* de *mayo* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Sin perjuicio de ello la Subsecretaría de Administración pondrá en conocimiento del responsable el informe de la Oficina de Intervención Previa obrante a fs. 16.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
JULIO E. NATANSON